

PRODUCCIÓN PROPIA: postura de la dirección

Como se ha manifestado desde el primer momento, la dirección apuesta por la producción propia al máximo.

Medidas adoptadas y a adoptar a corto plazo (31 de diciembre de 2010).

-Con objeto de tener una visión general de los programas y conocer si es posible que se hagan con producción propia se ha encargado un estudio exhaustivo de todos los contratos vigentes con productoras, empresas y colaboradores externos (principalmente de programas de información entretenimiento, culturales etc) para conocer su plazo de vigencia y posibles efectos de una resolución anticipada, audiencia etc. El estudio incluye coproducciones (en el que debe indicarse si es posible pactar o negociar la reducción progresiva de los medios técnicos y humanos para ser sustituidos por los de RTVE) y programas de titularidad de RTVE con presencia mayoritaria de recursos humanos externos.

-Igualmente se está realizando un estudio en profundidad de la dirección de medios técnicos TVE con objeto de determinar posibles defectos de gestión y planificación de la utilización de los recursos humanos y técnicos así como cualesquiera otros que impidan o limiten la optimización en la utilización de los mismos. El estudio finalizará en el plazo de 15 días.

-Todo ello sin perjuicio de medidas concretas que se están ya adoptando en relación con determinados programas como “por la mañana”, en el que la ampliación de los recursos propios ya se está realizando y se continuará con este proceso cuya fecha prevista de finalización se sitúa entre julio y septiembre del año en curso.

- Puesta en marcha de la totalidad de las unidades terrenas en un mes, tras lo que se realizará un estudio de su funcionamiento para la licitación de las nuevas unidades. Para ella la empresa considera que tanto la dirección como la representación sindical deben aunar esfuerzos para que este plazo se cumpla.

-En relación con la mesa de producción propia, la posición de la empresa no puede ser otra sino la comunicada el 8 de marzo de 2010 por la presidenta de la Comisión Mixta del Congreso de los diputados en su resolución (proposición no de ley) **que la Dirección asume completamente y quiere destacar:**

“Se debería constituir una Mesa de diálogo entre la dirección de TVE y los representantes de los trabajadores para analizar los conceptos y cómputos reales de las horas de emisión realizadas a través de la producción propia”.

IPara ello la Dirección quiere incluir:

La constitución de la Mesa de Producción de CRTVE, que como su nombre indica esta mesa tiene que ser de diálogo permanente, en la que se conozca la información necesaria para poder solventar los problemas actuales y en la que la participación de la representación sindical es del todo necesaria para mediar en su solución.

Igualmente comunica que conforme a esa resolución está obligada a :

La realización de un plan estratégico de Producción de CRTVE que determine la proporción adecuada producción externalizada y producción propia interna, estudio imprescindible antes de llevar a cabo cualquier medida. Con independencia de ello cree que se pueden llevar a cabo medidas concretas en este ejercicio mientras se avanza en el plan.

Plan de impulso de los Centros Territoriales elaborado y ejecutado en el plazo de 6 meses. El plan consignará la aportación de los recursos humanos y técnicos necesarios para darle estabilidad en el tiempo y garantizar la eficacia

Potenciar los Centros de Producción de Sant Cugat, debido a que el perfil de este centro se ajusta plenamente a los criterios de eficiencia y utilización de recursos, con el añadido adicional de sus potencialidades y tradición de fomento de la pluralidad y potenciando igualmente el Centro de Producción de Canarias.

2. RELACIONES LABORALES.

Para la consecución de los objetivos y durante este proceso a corto plazo se requieren una serie de modificaciones en la regulación de las relaciones laborales de toda índole de la empresa.

Los objetivos básicos a conseguir también en este corto plazo y que se deben abordar simultáneamente junto con la planificación de la producción propia y su incremento son los siguientes:

-Aprobación de un nuevo convenio colectivo con negociación de la jornada laboral de forma más flexible a la actual, polivalencia y disponibilidad. No obstante la negociación del convenio colectivo debe ser completa, negociando otros aspectos si bien el prioritario para la empresa es el de la jornada.

La dirección considera que el proceso que ahora se abre de una manera más formal constituyendo una mesa de diálogo de producción propia así como dando un impulso a la negociación del convenio colectivo tiene que avanzar de forma simultánea en los dos puntos, procurando que este proceso finalice cuanto antes y poniendo como plazo máximo el 31 de diciembre de 2010, sin perjuicio de que se pueda ir avanzando en otros aspectos concretos y puntuales.

3. Otras cuestiones

- Carrera profesional. Se pondrá en marcha **el Comité General de Formación y Desarrollo Profesional** que está constituida pero que no se convoca desde hace **más de 2** años respecto a la formación del IRTVE.
- Debe aprovecharse la unidad creada en TVE de I+ D+I, para recuperar y avanzar en cuanto a formatos, proyectos etc del personal de CRTVE.
- ESTRUCTURA: como ya se ha puesto de manifiesto cualquier medida que pudiera afectar a la estructura directiva pasa por un estudio de la dirección de organización de cara a la unificación de sociedades.